



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO

1752

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público la Cuenta General del ejercicio 2025 por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Estopiñán del Castillo, 27 de abril de 2026. La Alcaldesa, María Carmen Aurora Benabarre Calvera.